



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 485/2022-CI

SALTA, 25 de agosto de 2022

Expte. 16.148/17

### VISTO:

La donación efectuada por la Mgs. Mena, Norma Cecilia, de los bienes adquiridos en el marco del Proyecto de Investigación N° 1535/0, y;

### CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que "En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición" y que "Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación".

Que mediante Providencia N° 306-DP-2022 a fs. 21, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 20 Vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.971 a fs. 24, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda "Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa".

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

*Ref*

*Bas*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**RESOLUCIÓN N° 485/2022-CI**

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aceptar la donación efectuada por la Mgs. Mena, Norma Cecilia, DNI N° 12.790.721, de los bienes que se detallan a continuación:

PROYECTO N° 1535/0 Norma Cecilia Mena			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	450-8693	Emmanuel Kant. Filosofía de la Historia. Prólogo y traducción de Eugenio Ímaz. Fondo de Cultura Económica. México. Novena Reimpresión, 2002. ISBN 968-16-0190-4. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1535/0 Subsidio 2008.-	\$29
2	450-8693	Thomas S. Kuhn. La Estructura de las Revoluciones Científicas. Fondo de Cultura Económica. México. Novena Reimpresión, 2006. ISBN 950-557-213-5. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1535/0 Subsidio 2008.-	\$33
3	450-8693	Philip G. Altbach. Educación Superior Comparada. El conocimiento, la Universidad y el Desarrollo. Cátedra UNESCO de Historia y Futuro de la Universidad. Editorial Universidad de Palermo. ISBN 987-9474-07-4. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1535/0 Subsidio 2008.-	\$24
4	450-8693	Leonor Buendía Eisman. Daniel González González. Teresa Pozo Llorente (Coordinadores).Temas Fundamentales en la Investigación Educativa. Editorial La Muralla, S.A., 2004. ISBN 84-7133-744-4. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1535/0 Subsidio 2008.-	\$104,5
5	450-8693	Gastón Bachelard. La Formación del Espíritu Científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo. 21a edición. Siglo Veintiuno Editores. S.A. Editorial Argos, Bs. As., 1997. ISBN 968-23-0164-5. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1535/0 Subsidio 2008.-	\$45
6	450-8693	Redes 13 Revista de estudios sociales de la ciencia. Número 13 - Volúmen 6 - Buenos Aires - Mayo de 1999. Excelencia científica: la construcción de la ciencia a través de su evaluación. La política científica y tecnológica en América Latina. Conversando co Harry Collins. En torno al sistema chileno de innovación tecnológica. Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. Universidad Nacional de Quilmes. ISSN 0328-3186.	\$15
7	450-8693	Pierre Bourdieu. Homo Academicus. Primera Edición. Buenos Aires: Siglo XXI. Editores. Argentina, 2008. (Biblioteca Clásica). ISBN 978-987-629-028-9. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1535/0 Subsidio 2008.-	\$58
8	450-8693	Torcuato S. Di Tella. Hugo Chumbita. Susana Gamba. Paz Gajardo. Diccionario de Cs. Sociales y Políticas. Primera Edición. Buenos Aires: Emecé Editores, 2008. ISBN 978-950-04-2977-1. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1535/0 Subsidio 2008.-	\$110
9	450-8693	Max Weber. Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología comprensiva. Edición preparada por Johannes Winckelmann. Nota preliminar de José Medina Echavarría. Fondo de Cultura Económica de España, S.L. Segunda reimpresión en FCE-España, 2002. ISBN 84-375-0374-4. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1535/0 Subsidio 2008.-	\$149
Total Registros ( 9 )			\$567,50

*Mef*  
*BCL*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 485/2022-CI

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$567,50 (pesos, quinientos sesenta y siete con 50/100).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. BETINA SANDRA CAMPUZANO  
VICEPRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa